



Comisión Permanente
Proyecto

Acta número: 109
Fecha: 13/enero/2017
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política
Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia
Secretario: Diputado Manlio Beltrán Ramos
Inicio: 12:18 Horas
Instalación: 12:20 Horas
Clausura: 13:35 Horas
Asistencia: 7 diputados
Cita próxima: 20/enero/2017/ Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con dieciocho minutos, del día trece de enero del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien señaló que para el desarrollo de la sesión se nombraba al Diputado Adrián Hernández Balboa, como Vicepresidente, ante la ausencia del Diputado Manuel Andrade Díaz. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, Manlio Beltrán Ramos, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quórum con 6 integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manlio Beltrán Ramos, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón, Guillermo Torres López y Adrián Hernández Balboa, haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada suplente María Estela de la Fuente Dagdug, y las diputadas y diputados Yolanda Isabel Bolón Herrada, Patricia Hernández Calderón, Yolanda Rueda de la Cruz, Juan Pablo de la Fuente Utrilla y Charles Méndez Sánchez, integrantes de la Legislatura.



Comisión Permanente
Proyecto

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, Manlio Beltrán Ramos, justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Manuel Andrade Díaz.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quórum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las doce horas con veinte minutos, del día trece de enero del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 6 de enero del año 2017. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para ampliar la información que publican el Poder Ejecutivo y los ayuntamientos en materia de ordenamiento territorial; que presenta el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Tabasco, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a la ciudadanía acerca del Programa Nacional de Verificación de Combustible; que presenta la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que realice las acciones necesarias a fin de establecer un esquema de homologación en los precios de los combustibles para los 17 municipios del Estado de Tabasco; que presentan la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada y el Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del



Comisión Permanente Proyecto

Partido de la Revolución Democrática. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los poderes Legislativo y Judicial; a los 17 ayuntamientos; a los órganos constitucionalmente autónomos y demás entes públicos del Estado de Tabasco, para los efectos de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, emitan acuerdos de austeridad o adopten las medidas necesarias, para racionalizar el gasto público, evitar dispendios y gastos superfluos, a fin de mitigar los efectos que ocasiona la situación económica por la que atraviesa el país; que presenta la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones, apruebe una disminución al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, que reduzca significativamente el impacto del incremento del precio de la gasolina en las familias mexicanas; que presenta la Diputada Solange María Soler Lanz, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las doce horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, Manlio Beltrán Ramos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con 7 votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manlio Beltrán Ramos, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón, Guillermo Torres López y Adrián Hernández Balboa; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente celebrada el día 06 de enero del año 2017; misma que había sido circulada previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, por lo que propuso a los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a



Comisión Permanente Proyecto

su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Manlio Beltrán Ramos, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

En cumplimiento a su encomienda, el Diputado Secretario, Manlio Beltrán Ramos, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa mencionada e informó que había resultado aprobada con 7 votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manlio Beltrán Ramos, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón, Guillermo Torres López y Adrián Hernández Balboa; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 06 de enero del año 2017, solicitando al Diputado Secretario, Manlio Beltrán Ramos, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para aprobación, en su caso.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, Manlio Beltrán Ramos, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 06 de enero del año 2017, la cual resultó aprobada con 7 votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manlio Beltrán Ramos, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón, Guillermo Torres López y Adrián Hernández Balboa; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente celebrada el día 06 de enero del año 2017, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por siete regidores del Ayuntamiento del



Comisión Permanente
Proyecto

Municipio de Macuspana, Tabasco, mediante el cual solicitan: Primero.- Se instruya al Órgano Superior de Fiscalización, proceda a auditar los estados presupuestales y financieros del citado Ayuntamiento, correspondientes al tercer y cuarto trimestre del año 2016, por supuestas irregularidades cometidas por la actual administración. Segundo.- Se proceda al análisis de la conducta del C. José Eduardo Roviroza Ramírez, en el ejercicio de su encargo como Presidente Municipal, para efectos de suspenderlo, o en su caso sancionarlo administrativamente. 2.- Oficio firmado por el Maestro en Derecho Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública del este Honorable Congreso, mediante el cual adjunta las constancias originales del expediente del Juicio Político integrado con motivo de la demanda presentada por la C. Patricia Celorio Ricárdez, en contra de los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, mismo que fue turnado a esa Dirección para llevar a cabo su ratificación; la cual ya se llevó a cabo, y se remite para continuar con el procedimiento. 3.- Oficio signado por el Lic. Juan Antonio Domínguez Castañeda, Encargado del Despacho de la Secretaría General del Congreso del Estado de Nayarit, en el que comunica la integración de la Diputación Permanente que habrá de presidir los trabajos legislativos correspondientes al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 4.- Oficio remitido por el Diputado Carlos Alberto García González, Presidente de la Diputación Permanente, del Congreso del Estado de Tamaulipas, en el cual comunica la instalación de la Diputación Permanente, que fungirá durante el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. 5.- Escrito enviado por el Ingeniero Zaragoza Rodríguez Rivera, Presidente de la Organización Campesina Consejo Superior de Agricultura Tropical, A.C., en el cual solicita la intervención de este H. Congreso para resolver un conflicto que afrontan las sociedades cooperativas Correccaminos, Génesis y Flor de Tulipán, del servicio público de pasajeros en su modalidad de moto carro (pochimóvil), del Municipio de Cunduacán, Tabasco. 6.- Copia de un escrito remitido por delegados municipales y líderes comunitarios de diversos poblados, rancherías y ejido, pertenecientes al Municipio de Nacajuca, Tabasco, dirigido al Ing. Rafael Antonio Sánchez Pujol, Coordinador de Derecho y Gestión Ambiental del Activo Samaria-Luna, en el cual exponen la problemática causada por el derrame de hidrocarburos en líneas de 8 pulgadas conectadas a los pozos SEN 203 al 213 de Pemex, solicitando



Comisión Permanente
Proyecto

solución a los gobiernos federal y local, así como a diversas dependencias, para su pronta solución. 7.- Copia de un escrito firmado por el C. Federico Mora Palacios, Presidente del Grupo Unido Regeneración Sindical, dirigido al Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual solicita su intervención ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y demás autoridades competentes, para que contengan los altos costos de los combustibles.

A continuación, el Diputado Presidente informó que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: En cuanto a las solicitudes presentadas por regidores del Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, se turnan para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda; la primera, a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda; y la segunda, a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado. Ordenando comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado a sus peticiones. El oficio enviado por el Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, de este Congreso, relativo a la denuncia de Juicio Político, en contra de magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se turnó junto con el expediente respectivo, a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. En relación a los oficios enviados por los honorables congresos de los estados de Nayarit y Tamaulipas, se ordenó enviar los acuses correspondientes. El escrito presentado por el Presidente de la Organización Campesina Consejo Superior de Agricultura Tropical A.C., se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado a su petición. Las copias de los escritos presentados por delegados municipales y líderes comunitarios de Nacajuca Tabasco; y por el Presidente del Grupo Unido Regeneración Sindical; se turnaron respectivamente, a las comisiones ordinarias de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, y de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición.



Comisión Permanente
Proyecto

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que haría uso de la palabra para dar lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz expresó: Con fundamento en las diversas disposiciones que marca nuestra Constitución, nuestra Ley Orgánica, nuestro Reglamento me voy a permitir presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 77, fracción VIII y 78, fracciones IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para ampliar la información que publican el Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos en relación con el ordenamiento territorial, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La transparencia gubernamental, no sólo es un mecanismo de rendición de cuentas, sino que es también una herramienta que les permite a los ciudadanos tomar mejores decisiones conforme a su educación, su empleo, su negocio, su vivienda y demás factores para toda su familia. A mayor información y de mayor calidad, no solo tomamos mejores decisiones, sino que democratizamos las decisiones gubernamentales evitando la especulación por la información en manos privilegiadas. El ordenamiento territorial en Tabasco, fue presa de decisiones políticas y probablemente de intereses económicos oscuros y corruptos en anteriores administraciones, alejados del rigor técnico que esta materia requiere. En tal sentido en nuestro Estado y en particular en nuestras ciudades, vimos cómo se llenaban vasos reguladores, como había asentamientos humanos en zonas vulnerables, fraccionamientos abandonados por los constructores, colonias desprovistas de servicios básicos, los anteriores solo por citar ejemplos. Hoy en día la solución de estos problemas, tanto en las ciudades como en el campo, requiere de acciones y estrategias de largo plazo de los tres órdenes de gobierno, y en el cual los ciudadanos tenemos una importante participación. Las herramientas gubernamentales para el ordenamiento territorial existen. Tenemos una Ley de Ordenamiento Territorial, un Plan Estatal de Ordenamiento Territorial; asimismo, aunque no haya en todos los municipios, los planes municipales de desarrollo urbano, una nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, recientemente publicada en el Diario Oficial de la Federación. Es decir, las autoridades tienen los elementos para encausar el desarrollo de los asentamientos humanos con una accesibilidad adecuada de servicios, lo que significará un reto para nada sencillo. En



Comisión Permanente Proyecto

este objetivo, resulta indispensable que el ciudadano; ya sea, aquel que busca comprar una vivienda a crédito para su familia o a aquel que deposita los ahorros de su vida para comprar un terreno, o aquel empresario que busca desarrollar un fraccionamiento generando opciones de vivienda y empleos, tengan la información técnicamente sustentada respecto a las zonas urbanas y rurales para los asentamientos humanos. Como un ejemplo de ésta problemática, que no solo es de Tabasco. El Instituto Mexicano de la Competitividad, el IMCO, presentó el Índice de Herramientas Electrónicas de Gobiernos Locales 2015, por el cual se hizo un análisis de gobierno electrónico en 45 municipios del país y 9 delegaciones de la Ciudad de México. Los resultados más interesantes en el tema que nos ocupa son que casi la mitad de los municipios no publican todos los requisitos para permiso de uso de suelo casi el 30% de los municipios no publican los requisitos de la licencia de construcción, y solo el 20% publica un catálogo de giros permitidos y uso de suelo; es decir, en el 80% de estas demarcaciones no es posible conocer en sus portales oficiales o de transparencia que negocio puedes poner una zona comercial, o que tipo de vivienda puedes desarrollar en un terreno. Esto es una limitante a las inversiones y a la competencia. Así también, hay esfuerzos de la sociedad civil como Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), que se enfoca en el planteamiento de indicadores de accesibilidad de información para los municipios del país; y en el cual destacan la pertinencia de publicar los cambios de uso de suelo, la zonificación urbana, los planes de desarrollo urbano así como los permisos para la construcción de fraccionamientos. Aunado a ello, en la Plataforma de Gobierno y Agenda Legislativa del PRD a nivel nacional, nos propusimos a que las decisiones sobre acciones urbanísticas, permisos de giros y uso de suelo, sean completamente transparentes mediante los mecanismos electrónicos a los ciudadanos, y así lo estamos impulsando. Si bien es cierto la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco, de reciente vigencia, ya contempla ampliar la información en materia de ordenamiento territorial dentro de la información mínima de oficio tanto para el Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos, creemos que existen documentos que deben ser de libre conocimiento a los ciudadanos que la Ley no contempla como información obligatoria. En el caso de Tabasco, las inundaciones de 1999 y 2007, forzaron a qué tanto el Estado como los ayuntamientos, empezaran a hacer los llamados mapas de riesgo, aunque no ha sido cumplido por



Comisión Permanente Proyecto

todos los Ayuntamientos, la Ley de Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Tabasco, en su Artículo 183 establece que: El Estado y los municipios deberán elaborar un inventario de las áreas urbanas y rurales del Estado ubicadas en zonas vulnerables para los asentamientos humanos. Esta información, debe ser una información mínima publicada por estas autoridades. Esto en particular obligará para los municipios que todavía no la tienen la realicen con los elementos técnicos adecuados, pero también que el ciudadano pueda saber si el terreno donde está asentado es vulnerable o definir el propósito de la propiedad que pretenda adquirir. Esto daría certeza económica, jurídica sobre el valor y destino de los inmuebles en Tabasco. Asimismo, se prevé que los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, sean información de oficio, por la cual el ciudadano podrá revisar por zona determinada el uso de suelo o la vocación comercial o de vivienda de algún terreno. Es decir, que el ciudadano sepa que en el terreno de al lado de su casa, alguien pretenda construir una torre departamental cuando la autoridad ya determinó que no cuenta con la infraestructura y los servicios para ello. Y por el contrario, también servirá para que el inversionista pueda analizar de antemano con información pública el destino de su inversión para que sea rentable, pero sobre todo, para haya certeza para los ciudadanos que quieran comprar alguna vivienda que cuente con los servicios necesarios. También hemos recibido tanto en este Congreso o por los medios de comunicación, las denuncias de habitantes por abusos de los constructores de fraccionamientos que entregan las obras con deficiencias en la infraestructura que le fue ofrecida al comprador. Así también, de fraccionamientos abandonados a su suerte que nunca fueron municipalizados y cuyos habitantes quedan en estado de indefensión por la falta de servicios. Es por ello que, los ayuntamientos deben subir en sus plataformas digitales, la información actualizada de los permisos para la construcción de fraccionamientos y condominios y las actas de entrega de los fraccionamientos a los ayuntamientos. Con esto, el ciudadano que esté interesado en la oferta de vivienda de fraccionamiento o condominio sepa con certeza que cuenta con el permiso respectivo así como la infraestructura y servicios a que el fraccionador está obligado a proveer. Para facilitar el análisis y comprensión de la presente Iniciativa, se adjunta tabla comparativa que no voy a leer aquí por motivos de tiempo, voy a limitarme solamente a establecer en que consiste el Decreto y como quedaría la reforma que propongo en la Ley de Transparencia. Por lo



Comisión Permanente
Proyecto

antes expuesto se reforman los artículos 77, fracción VIII y 78, fracciones IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 77.- Además de lo previsto en el Artículo 76 de la presente Ley, el Poder Ejecutivo del Estado deberá informar de lo siguiente: Fracción VIII.-La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas, el inventario de áreas urbanas y rurales ubicadas en zonas vulnerables para los asentamientos humanos; y Artículo 78.- Además de lo previsto en el Artículo 76, los ayuntamientos deberán informar lo siguiente: Fracción IV.- La creación y administración de sus reservas acuíferas, territoriales y ecológicas, así como el inventario de áreas dentro de su municipio ubicadas en zonas vulnerables para los asentamientos humanos; fracción VI.- La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los programas parciales de desarrollo urbano y de zonas conurbadas, los tipos y usos de suelo, autorización para fraccionamientos y condominios así como las actas entrega-recepción de fraccionamientos al Municipio, y las licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor 30 días posteriores a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- El Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública, emitirá dentro de un plazo de 90 días a partir de la publicación del presente Decreto, los lineamientos necesarios para que los sujetos obligados den cumplimiento al mismo. Atentamente. Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia; fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Democracia ya. Patria para todos.

La Iniciativa con proyecto de Decreto que he presentado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Adrián Hernández Balboa, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo que presentaba la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la palabra señaló: Muy buenas tardes. A nombre de la Diputada Yolanda, me voy a permitir dar lectura a esta Iniciativa de propuesta de



Comisión Permanente
Proyecto

Punto de Acuerdo. Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Tabasco. Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo; 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 74 del Reglamento interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la que suscribe, Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la LXII Legislatura, presento ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente exposición de motivos. Como sabemos, los precios máximos de las gasolinas en México, que estarán vigentes en el período del 1 de enero al 3 de febrero de 2017, incrementaron dolorosamente hasta un 20.1% como parte de la anunciada liberalización gradual del mercado, que iniciará el próximo 30 de marzo. Al respecto, la Comisión Reguladora de Energía, (CRE), ha hecho público el calendario de liberalización de los precios del combustible en todo el país, la cual se llevará a cabo en cinco fases durante el presente año, iniciando en Baja California y Sonora y concluyendo el 30 de diciembre, en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán. Sin ser ajena al debate nacional respecto a la liberalización del precio de los combustibles, me pronuncio porque ninguna política pública continúe lesionando el interés de la nación y la economía de las familias mexicanas. Como lo he dicho antes, unidad no implica uniformidad de criterios, por lo tanto, la liberalización o flexibilización del precio de los combustibles, no debe alentar otras prácticas abusivas de comercialización por parte de empresas expendedoras de combustible y gas LP. A través del Programa Nacional de Verificación de Combustibles, los distribuidores de gasolina, así como de gas LP, deben ser objeto de visitas de verificación por parte de la Procuraduría Federal del Consumidor, para inspeccionar que dichas empresas cumplan con la normatividad y respeten los derechos de la población al exhibir precios, respetar los vigentes y despachar completo el contenido por el que ha pagado el consumidor. Estas acciones deben estar ejecutadas por la Dirección General de Verificación de Combustibles, quien de acuerdo al Artículo 9, del Estatuto Orgánico de la PROFECO, tiene, entre otras, las siguientes atribuciones: Fracción I.- Ordenar la verificación y vigilancia, de oficio o a petición de parte, en los términos previstos en la ley y en el ámbito de su competencia, de la Ley



Comisión Permanente
Proyecto

Federal sobre Metrología y Normalización, de las normas a que ésta se refiere y de las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas en materia de combustibles; IV.- Proponer al Subprocurador, difundir y aplicar los programas y lineamientos de verificación en materia de combustibles que llevan a cabo las delegaciones y subdelegaciones, y supervisar y evaluar su cumplimiento; fracción IX.- Coordinar la atención de las denuncias de los consumidores efectuadas contra los proveedores de bienes y servicios en materia de combustibles; Las anomalías en el expendio de combustibles son una denuncia común ante la PROFECO; sin embargo, es necesario precisar que, resultado del paquete de reformas al sector energético, la Ley de Hidrocarburos, señala en su Artículo 86, fracción II, que ahora la Comisión Reguladora de Energía (CRE), será la responsable de sancionar a los expendios que no entreguen "litros de a litro" con entre 15,000 y 150,000 días de salario mínimo, lo que equivale a entre 1 millón y 10 millones de pesos. En caso de reincidencia, según el Artículo 87, se impondrá una multa por el doble de la anteriormente impuesta; es decir, hasta 20 millones de pesos. Se considerará reincidente al que, habiendo incurrido en una infracción que haya sido sancionada, cometa otra del mismo tipo o naturaleza, dentro de un plazo de diez años, contados a partir de la imposición de la sanción. Por su parte, el Código Penal Federal, refiriéndose a los Delitos Contra la Economía Pública, define y sanciona, en el Capítulo I, los Delitos contra el Consumo y la Riqueza Nacional. El Artículo 253, señala que, son actos u omisiones que afectan gravemente al consumo nacional y se sancionarán con prisión de tres a diez años y con doscientos a mil días multa, los siguientes: Fracción I.- Los relacionados con artículos de consumo necesario o generalizado o con las materias primas necesarias para elaborarlos, así como con las materias primas esenciales para la actividad de la industria nacional, que consistan en: a) El acaparamiento, ocultación o injustificada negativa para su venta, con el objeto de obtener un alza en los precios o afectar el abasto a los consumidores. Para precisar, quien se encarga de investigar y sancionar a las gasolineras que no comercialicen "litros de a litros" es la Procuraduría General de la República en tanto que, a la Procuraduría Federal del Consumidor, le compete verificar e imponer multas e incluso, presentar una denuncia ante la PGR por este tipo de abusos en la comercialización de combustible. Ahora bien, la liberación de gas LP, resultó aún más agresiva que la del mercado de las gasolinas, al eliminar el control de precios que ejercía Pemex y el Gobierno sobre este



Comisión Permanente
Proyecto

combustible, lo que implica altos incrementos y ofertas muy dispares entre competidores. Con esta liberación, el Ejecutivo Federal pierde facultades para determinar precios máximos, pero para evitar abusos por parte de empresarios, la Comisión Federal de Competencia Económica, deberá llevar a cabo monitoreos de competencia efectiva y deberá enviar recomendaciones a la Comisión Reguladora de Energía para diseñar esquemas de mercado o incluso multará a quienes incurran en prácticas anticompetitivas. Las actividades que implican infraestructura de expendio de este hidrocarburo son las que concentran el mayor número de permisos, con 23% otorgados para la distribución y nada menos que 2,942, o 62% de los permisos para plantas de expendio al público. La Comisión Federal de Competencia Económica, COFECE, ha manifestado su preocupación sobre la apertura y liberación del mercado de gas LP, al considerar que existen estados del país con poca competencia. El Centro de Investigación para el Desarrollo, CIDAC, advierte que hay zonas con apenas dos o tres firmas autorizadas para competir, según un estudio sobre el mercado publicado en 2015. El precio del gas LP incrementó, como sabemos, hasta un 20%. Sin embargo, la Comisión Reguladora de Energía no hizo público el precio tope que rige al gas LP en las distintas zonas del País, lo que consecuencia abusos de las empresas que comercializan el gas LP aunado a la habitual práctica de vender kilos incompletos en cilindros en pésimas condiciones. Por lo expuesto, y con fundamento en el Artículo 36, fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración del Pleno de esta LXII Legislatura, la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo. Primero.- Respetuosamente, se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Tabasco, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a la ciudadanía acerca del Programa Nacional de Verificación de Combustible y lo articule de manera permanente en 125 gasolineras de Tabasco, para garantizar la venta de “litros de a litros” a la ciudadanía, y en caso contrario, imponga multas y presente las denuncias correspondientes ante la Procuraduría General de la República. Segundo.- En este mismo sentido, se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Tabasco, para que en el ámbito de sus atribuciones, verifique a las 5 empresas gaseras de la entidad, con el objetivo de supervisar el estado de los cilindros de gas y asegurar que estas, expendan o comercialicen, “kilos de a kilos”, y en caso contrario, de acuerdo a la ley, multe o suspenda a la empresas



Comisión Permanente
Proyecto

gaseras. Tercero.- Se exhorta a que la PROFECO, Delegación Tabasco, en ambos caso, haga del conocimiento público estas acciones e informe por escrito a esta Soberanía la calendarización del Programa Nacional de Verificación de Combustible y sus resultados. Transitorio. Artículo Primero: Se instruye al Secretario General, realice los trámites necesarios, para hacer llegar el presente exhorto a la autoridad requerida, para estar en condiciones de darle seguimiento. Atentamente. Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, Diputada por el Distrito VII Centro, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente dio lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaban la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada y el Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la palabra manifestó: Los suscritos, Diputado Charles Méndez Sánchez y Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que nos confiere los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Tabasco, sometemos a la consideración de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En septiembre de 2016 el Titular del Poder Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados Federal, propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017, en el que se expone el proceso de liberación total de precio de las gasolinas y diésel con plazo límite de 31 de diciembre de 2018. Aunado a ello, el país se dividió en un total de 90 regiones (7 en la frontera norte y 83 al interior de la República), allí se observa que en las regiones de Veracruz y Progreso, Yucatán, los precios de las gasolinas son más bajos en comparación con el Estado de Tabasco, quien se encuentra en las regiones 74 Zona Villahermosa y 83 Zona de Distribución Sur, en esta



Comisión Permanente
Proyecto

última se contemplan los municipios de Tenosique, Jonuta y Balancán. A partir del primero de enero del año que transcurre, fijándose el costo de la gasolina para los municipios de Paraíso, Centla, Comalcalco, Tacotalpa, Huimanguillo, Teapa, Macuspana, Emiliano Zapata, Jalapa, Jalpa de Méndez, Cárdenas, Cunduacán, Nacajuca y Centro, en 15 pesos con 56 centavos por litro de Magna; para el combustible Premium es de 17 pesos con 34 centavos; y por el litro de Diésel el costo es de 16 pesos con 63 centavos. Mientras que para los municipios de Tenosique, Jonuta y Balancán, se contempla un alza desproporcionada en comparación con los 14 municipios restantes, pues el precio de la gasolina Magna es de 16.10 pesos, Premium de 17.87 y Diésel 17.17 pesos. Por su parte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anunció que los precios máximos de los combustibles se ajustaran con mayor frecuencia que en el 2016; es así que de acuerdo con el Diario Oficial de la Federación, el 2017 comenzó con un solo precio máximo desde el 1 de enero hasta el 4 de febrero, pero se tiene contemplado hacer dos actualizaciones semanales en las primeras dos semanas del mes; es decir, el segundo inicia el mismo 4 de febrero y termina el 11 del mismo mes, y el tercer plazo de costos máximos tendrá vigencia del 11 hasta el 18 de febrero, por lo que a partir del sábado 18 de febrero se determinarán de manera diaria. Todo ello, se traduce, como un impacto económico hacia los ciudadanos, y el posible cierre de algunas de las estaciones de gasolina en Tenosique, Jonuta y Balancán, tal como lo señaló el presidente de la Unión de Expendedores de Petróleo de Tabasco, Chiapas y Campeche (UNEXPETAB), lo que traería consigo la pérdida de empleo, de aquellos trabajadores que prestan sus servicios en esos establecimientos, afectando aún más su economía familiar. En ese orden de ideas, apelamos a las facultades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien es la autoridad competente para establecer los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, para homologar el precio de los combustibles para todo el Estado de Tabasco. Por lo que ponemos a consideración de la Sexagésima Segunda Legislatura, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo: Artículo Único: La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con pleno respeto al ámbito de sus respectivas facultades, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que realice las acciones necesarias a fin de establecer un esquema de homologación en los precios de los



Comisión Permanente
Proyecto

combustibles para los 17 municipios del Estado de Tabasco. Transitorio: Único.- Se instruye al Secretario General realice los trámites respectivos, girando el oficio correspondiente a la autoridad exhortada para el debido cumplimiento de este Punto de Acuerdo. Atentamente. Democracia ya. Patria para todos. Diputado Charles Méndez Sánchez, Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, fracción parlamentaria del PRD.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada y el Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Adrián Hernández Balboa, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presentaba la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la voz dijo: Nuevamente muchas gracias al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Tabasco, por esta oportunidad de poder comentar este tema que créanme, es fundamental, derivado de lo que está pasando. En el ejercicio de los derechos conferidos por los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, a nombre y con la anuencia de los diputados de la fracción Parlamentaria del PRI, me permito someter a consideración de esta Soberanía la propuesta de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, con base en la siguiente: Exposición de motivos. De conformidad con lo establecido en los artículos 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, decimosegundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los



Comisión Permanente Proyecto

municipios; las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en esa Ley y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. En tal virtud, y al margen de lo que ha ocurrido de las inconformidades por el incremento de los combustibles, además lamentablemente en muchos casos de intereses particulares de grupos o de políticos, es necesario que pueblo y gobierno unan esfuerzos para salir adelante en esta difícil situación por la que atraviesa nuestro país, por lo que conscientes de ello para mitigar las consecuencias respectivas, en el ámbito federal y diversos gobernadores de estados como: Sonora, Nuevo León, Jalisco, Guanajuato y Zacatecas, han adoptado medidas de austeridad y racionamiento del gasto público, que van desde la reducción de remuneraciones, compactación de estructuras administrativas, hasta la disminución de gastos de gasolina, telefonía, adquisición de nuevos vehículos, contratación de personal por honorarios, y evitar gastos superfluos. Así como incluso la construcción de nuevos edificios. Caso particular es, el del edificio del Instituto Nacional Electoral, hace algunos días emitió también sus propias medidas de austeridad entre las que destacan la suspensión de la construcción de dos nuevos edificios con un costo superior a los 1 mil 100 millones de pesos, la reducción de 10% al salario de los consejeros electorales, el pago de la telefonía celular para estos funcionarios; asimismo, se comprometió a emitir otras medidas de racionalidad y economía en el ejercicio del gasto. Todas esas medidas, se han adoptado con la finalidad de optimizar y economizar recursos, para poder emplearlos en la ejecución de los programas prioritarios contemplados en sus respectivos presupuestos de egresos, y prevén evitar que se afecten programas de seguridad pública, salud, educación, apoyo a personas adultas mayores y en general, los de desarrollo social y productivo que son ineludibles; incluso han establecido programas de estímulos a los contribuyentes, así como evitar el aumento en el precio del transporte o de algunos otros servicios que prestan los entes públicos. En congruencia con lo anterior, miembros de la sociedad civil, de sectores, empresariales y políticos, entre otros, convergen en la necesidad de que en el Estado de Tabasco, se deben implementar medidas de austeridad y racionalidad de los recursos, para evitar dispendios y hacer más con menos. Sin embargo, en el Estado de Tabasco, a la fecha en ninguno de los entes públicos locales, se han puesto en marcha programas similares,



Comisión Permanente Proyecto

pese a que es evidente que también estamos siendo afectados, por lo que se considera pertinente que esta Soberanía emita un punto de acuerdo exhortándolos para los efectos precisados. En razón de lo anterior, conforme a los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, se somete a la consideración de ésta Soberanía la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta, respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los poderes Legislativo y Judicial; a los 17 ayuntamientos; a los órganos constitucionalmente autónomos y a los demás entes públicos del Estado de Tabasco, para los efectos de que en el ámbito de sus respectivas competencias, emitan de inmediato, acuerdos de austeridad o adopten las medidas necesarias, para racionalizar el gasto público, economizar recursos, evitar dispendios y gastos superfluos a fin de mitigar los efectos, que ocasiona la situación económica por la que atraviesa el país; debiendo tomar, como base al menos las siguientes propuestas: 1.- Disminución dietas, sueldos, bonos y demás remuneraciones hasta en un 20%, desde el cargo de Titular del Poder Ejecutivo, integrantes de los poderes Legislativo, Judicial, gobiernos municipales, órganos constitucionalmente autónomos, titulares de órganos desconcentrados, descentralizados, empresas paraestatales y demás dependencias y entidades, hasta el cargo de director o su equivalente. Evitar nuevas contrataciones, que se generen por licencia, renuncia, despido o cualquier otra causa. Omitir el pago de telefonía celular que utilizan los servidores públicos. Evitar viajes nacionales y extranjeros, viáticos, gastos de representación, comidas, asistencia a foros, convenciones, congresos a funcionarios del cargo de director hacia arriba. Reducir al menos al 50% el gasto de combustible, salvo para aquellos que sean necesarios para realizar funciones sustantivas u operativas de seguridad pública, salud y protección civil o cualquier otro que a juicio de la entidad pública sea indispensable; y evitar el otorgamiento de combustibles para vehículos no oficiales. Disminuir sustantivamente, el gasto de publicidad, comunicación social y relaciones públicas. Compactar las estructuras administrativas, fusionando las que sean procedentes y prescindir de áreas que realizan poca actividad o no son productivas. Evitar el uso de vehículos oficiales fuera del horario oficial de labores, en días inhábiles o para actividades distintas a sus funciones. No adquirir vehículos nuevos, y en caso de ser indispensable, evitar que se adquieran vehículos de lujo. Disminuir la



Comisión Permanente
Proyecto

renta y uso de vehículos blindados y de guaruras o personal de seguridad para funcionarios públicos de alto nivel. Evitar la adquisición o renta de inmuebles para oficinas públicas, salvo los casos estrictamente necesarios. Evitar comisionar a servidores públicos para realizar funciones ajenas al poder, gobierno municipal o ente público de que se trate. Compromiso para que, durante el presente año, exista cero incremento de salarios, dietas, aguinaldos, bonos y demás remuneraciones, salvo que se trate de conquistas laborales para los trabajadores de base. Establecer medidas para el ahorro de papelería, material de oficina, consumo de energía eléctrica, agua potable y demás, que son considerados como gasto corriente. Revisar, esto es fundamental, el correcto financiamiento público a partidos políticos para efectos de que en la medida de lo posible se reduzcan el mismo, sin contravenir las disposiciones constitucionales y de leyes generales en la materia, fundamentalmente en años no electorales. Y los demás que el ente público, de que se trate, considere pertinente. En el caso particular del Congreso es importante la revisión de los vales de gasolina y la disminución de hasta el 50% en gastos de boletos de avión y de transporte para los legisladores. De igual manera, se exhorta a las personas morales oficiales mencionadas, para que al adoptar las medidas correspondientes, establezcan con claridad, precisión y transparencia el destino que se dará a los recursos que se ahorren, así como mecanismos, para dar seguimiento y evaluar de manera mensual, el cumplimiento de las medidas adoptadas, para efectos de realizar en su caso los replanteamientos necesarios, y en su caso también denunciar ante el órgano de control interno, a las personas que no cumplan con las medidas para que se le apliquen las sanciones correspondientes. Asimismo, se instruye al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que en el ejercicio de sus atribuciones, efectúe las auditorías correspondientes para evitar que se incumplan o simulen las medidas adoptadas, debiendo en su caso formular las observaciones y los pliegos de cargos respectivos e informar al Congreso del Estado, lo conducente, al rendir los informes que le ordena la Ley. Transitorio: Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría General del Congreso, para que realice los trámites necesarios, para que una vez aprobado, el presente acuerdo, se haga llegar a sus destinatarios para su conocimiento y efectos. Atentamente: Adrián Hernández Balboa, a nombre de toda la fracción parlamentaria del PRI. Muchas gracias y buenas tardes.



Comisión Permanente
Proyecto

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Solange María Soler Lanz, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz expresó: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. La suscrita Diputada Solange María Soler Lanz, en mi carácter de Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional en este Congreso y con fundamento en los artículos 28, 39, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentare a su consideración, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones aprueben una disminución al impuesto especial sobre producción y servicios que disminuya significativamente el impacto del incremento del precio de la gasolina en las familias mexicanas. Esta propuesta la hago al tenor de los siguientes antecedentes: La propuesta de reducción al impuesto especial sobre producción y servicios no es nueva, fue anunciada por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Unión el 13 de abril de 2016 como parte de sus "24 acciones para reactivar la economía". El 11 de octubre de 2016, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados Federal, por conducto del Diputado Santiago Torreblanca Engell, presentó una Iniciativa para disminuir el 50% de dicho impuesto. En congruencia, en la discusión del paquete fiscal 2017, en octubre pasado, los diputados del PAN fijaron su postura, al votar en contra en lo particular del Impuesto Especial de Producción y Servicio a los combustibles. el pasado 5 de enero de 2017, diputados y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Unión, presentaron una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, fracción I, inciso D), numeral 1, subincisos A, B, y C, 2, fracción I, inciso H), numeral 3, 2-A fracciones I, II y III de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en el que se propone una



Comisión Permanente
Proyecto

reducción del 50% en las cuotas de dicho impuesto aplicable a las gasolinas. Por décadas el precio de la gasolina y diésel, había sido determinado por el Gobierno Federal bajo esquemas no competitivos y ajenos al mercado introduciendo un subsidio que en los hechos beneficiaba a quienes tenían un mayor poder adquisitivo. Estas distorsiones económicas fueron difíciles de corregir durante los gobiernos panistas debido a las trabas que en aquél tiempo impuso la fracción del PRI para impulsar las reformas estructurales. En 2007, el gobierno de Acción Nacional responsablemente decidió disminuir la distorsión económica que producía mantener precios bajos del combustible cuando el costo de importación de los mismos era mayor. Por ello se implementó una política de deslizamientos de precios que buscó revertir gradualmente este subsidio y no afectar la economía, desde luego esta disminución gradual era por mucho, menor al incremento que se ha dado en estos últimos días. En enero de 2015, se presentó una tendencia a la baja en el precio de la gasolina a nivel internacional, pero la gasolina seguía siendo más cara en México. La gasolina que se vende en México es 50% más cara que la vendida por nuestro país vecino, por razones de capacidad de refinación, pero también por el tipo de impuestos que se cobra en uno y otro país. Derivado de lo anterior, Acción Nacional considera que la medida responsable que se inició en 2007 ya no tiene razón de ser, en virtud que el precio de las gasolinas en Estados Unidos es más barata que en nuestro país. Eso es lo que debería reflejar la liberalización del precio de la gasolina ante las condiciones del mercado, pero no sucede así porque la carga impositiva que tiene su venta es realmente alta, lo que en comparación con otros países nos hace poco competitivos. Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de este Honorable Congreso el siguiente Punto de Acuerdo: Único.- se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en uso de sus atribuciones aprueben una disminución al impuesto especial sobre producción y servicios que disminuya significativamente el impacto del incremento del precio de las gasolinas en las familias mexicanas. Atentamente. Por una patria ordenada y generosa, y una vida mejor y más digna para todos. Diputada Solange María Soler Lanz, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. Muchas gracias Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Solange María Soler Lanz, de la fracción parlamentaria del Partido Acción



Comisión Permanente
Proyecto

Nacional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente en funciones que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, Manlio Beltrán Ramos. Anotándose para hacer uso de la palabra la Diputada Candelaria Pérez Jiménez y el Diputado Manlio Beltrán Ramos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Candelaria Pérez Jiménez, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días. Primero que nada, gracias a los medios de comunicación, a mis compañeros diputados, al Diputado Adrián Balboa y por supuesto felicito a la compañera Solange María. Creo que todos estamos unidos y estamos preocupados por lo que está viviendo nuestro país, por el gasolinazo. Hace rato estuve en el programa de Urcola, y dije que MORENA ha sido el único partido que ha velado por esta causa, y el único partido que no votó a favor, y que cuando en el 2012 Andrés Manuel dijo: “De que le sirve a Peña Nieto que quiera la Presidencia de la República, y para que la quiere, quiere privatizar a México”. Cuando sabemos todos que el petróleo mexicano, no le pertenece al gobierno, que el petróleo mexicano es de la nación, por eso estoy aquí haciendo acto de presencia de nueva cuenta, para decirle a los compañeros que están próximos a hacer una marcha este domingo, que bueno que estén haciendo esa marcha, me gustaría sumarme. Pero algo que si quiero decir es que, una Diputada Federal de MORENA, propuso un Punto de Acuerdo donde está pidiendo que se eché a bajo esa reforma. Por la que todos los que están marchando del PRD el domingo; y estamos de acuerdo, en la permanente. Se puede hacer una sesión extraordinaria en la nacional, vamos a estar juntos y vamos a llegar juntos al avance de nuestro País, y a sacar este gran acto que verdaderamente preocupa en nuestro Estado y nuestro País, y no necesariamente la marcha, con la que todos estemos de acuerdo. Y apoyamos que en la Cámara baja se está dando la aprobación, nosotros no debemos de preocuparnos. Por eso celebro y alabo que todos estemos juntos, pero que lo hagamos de manera que el pueblo sienta que estamos con ellos. También quiero aprovechar para



Comisión Permanente
Proyecto

aclarar porque no me senté alrededor de ésta Mesa; porque soy la Coordinadora de la bancada de MORENA, y cuando llegué no vi la silla en mi espacio donde estaba mi carpeta, y como no lo vi, no me senté, pero no es por una falta de respeto a nadie, es porque no vi aquí mi carpeta, no vi nada, por eso no me senté, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manlio Beltrán Ramos, quien en uso de la voz dijo: Buenas tardes medios de comunicación, amigos diputados. Posicionamiento con relación a la reactivación económica local. Me permito a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde, hacer uso de la voz, con relación a la necesaria reactivación económica. La economía de las familias mexicanas atraviesa por un momento crítico, a raíz del aumento en el precio de la gasolina. Sin duda alguna, este incremento al costo del combustible repercute en el día a día, a la ciudadanía. Por ello los tres poderes del Estado y partidos políticos, nos corresponde coadyuvar y enfrentar esta crisis, de manera sensible, responsable y solidaria con la sociedad. En consecuencia, es indispensable que conformemos un frente, y concretemos una alianza para la reactivación económica local. Es fundamental que el Gobierno del Estado, ayuntamientos, Cámara de Diputados, Poder Judicial y partidos políticos actuemos de la mano y establezcamos en conjunto, medidas para que no se siga afectando el bolsillo de los tabasqueños. De tal suerte, que cada uno desde su ámbito de competencia debe abonar y ser parte de la solución. Por ello es necesario que la sociedad y los partidos políticos hagamos un frente y concretemos una alianza para la reactivación de la economía familiar. A través de esta alianza exigiremos al ejecutivo estatal, a los ayuntamientos y autoridades, que establezcan medidas para que no se siga afectado el bolsillo de los tabasqueños. En consecuencia impulsaremos que el Gobierno del Estado tome en consideración las siguientes medidas: 1. No al aumento del transporte público. No se puede lastimar más a la clase trabajadora, por el contrario se debió estimular ese sector, tomando otras medidas, por ejemplo; que se condone el cobro por el emplacamiento vehicular a todos los usuarios tabasqueños de 2017. 2. Eliminar temporalmente el Impuesto Sobre la Nómina; debemos incentivar la contratación de nuevo personal, sin que esto implique un sacrificio a los empresarios. 3. El Gobierno del Estado debe implementar inmediatamente



Comisión Permanente
Proyecto

un plan de austeridad y racionalidad, que implique reducir sueldos y salarios de secretarios de estado y directores generales. 4. Eliminar en un 70% viáticos y apoyos de vales de gasolina, y optimizar el gasto corriente en las oficinas. Igual podemos ahorrar en gastos de difusión. Se debe así desaparecer la partida denominada: Otras derogaciones especiales; ya que tan solo en las secretarías de Finanzas, Educación, SEDAFOF y Comunicaciones y Transportes, asciende a la cantidad de 1 mil 700 millones de pesos. No más cobro de anuencia y licencia de funcionamiento en los ayuntamientos, los presidentes municipales deben ser solidarios y participe en ayudar a reactivar la economía. 5. Implementar un esquema de racionalidad en los tres poderes, ni un solo gasto superfluo. Tabasco necesita que autoridades y sociedad trabajen de la mano, la sociedad merece sensibilidad y corresponsabilidad. Exigimos juntos medidas para activar la economía familiar; emprendamos esta alianza por Tabasco. Hoy sin duda los tabasqueños necesitan que todos nos pongamos de acuerdo, y trabajemos para sacar adelante al Estado. Este es un posicionamiento de parte de la fracción parlamentaria del Verde Ecologista, con respecto en relación al municipio de Macuspana. Buenos días Diputado Presidente de la Comisión Permanente, compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación y público que nos honra con su presencia. Me permito a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde hacer uso de la voz, en relación a la vergonzosa, corrupta, lastimosa e ilegal actuación del Presidente Municipal de Macuspana, José Eduardo Roviroso, alias "Cuco". Sin duda alguna, los hechos violentos y los saqueos en Macuspana pusieron al descubierto actos que no solo son inmorales, sino que a su vez pueden implicar delitos por parte del alcalde en turno. No está de más recordar que el Presidente Municipal, no solo es responsable de la seguridad de los habitantes de Macuspana, sino que a su vez tiene que garantizar sus bienes. Sin embargo, quien debiera cuidar por la seguridad y la integridad de los macuspanenses fue precisamente quien se dedicó a propiciar el caos, el saqueo y el desorden; nos referimos a "Cuco Roviroso". Los hechos hablan por sí mismo, el Presidente Municipal no actuó deliberadamente en contra de los saqueos que se registraron en el municipio de Macuspana, que comenzaron desde las 10 p.m. del 4 de enero del año en curso, teniendo que acudir ante la nula respuesta de las autoridades municipales, a la policía estatal y la Gendarmería Federal. El alcalde en esos momentos subió irresponsablemente a su cuenta de



Comisión Permanente
Proyecto

Facebook, lo siguiente: “Desde la puerta de mi casa siguiendo los acontecimientos que están ocurriendo tanto en el Municipio, como en el País. Con estrecha comunicación con el Secretario de Gobierno y cuidando que no vayan a ocurrir bajas de personas que lamentar. También exhortando a los ciudadanos de los que me he ganado el respeto a guardar la cordura, que vayan a sus casas y no se expongan. Ya estamos viendo que poco a poco disminuye la intensidad de los hechos y se va normalizando la situación. Aquí seguiré pendiente hasta que todo se encuentre en calma.”; escribió el edil. Que todo se encontraba en calma, desde la puerta de su casa, pero los saqueos se prolongaban hasta el día siguiente; no nada más en la cabecera municipal, sino en otros lugares del Municipio, como San Carlos y Ciudad Pemex, identificándose a personal del ayuntamiento en algunos saqueos, realizados a varias tiendas de convivencia, departamentales, autoservicios y farmacias. Todo esto mientras que el alcalde desde la puerta de su casa platicaba con los saqueadores con mercancía en mano, sin actuar, y como si lo que sucediera en el pueblo fuera para él, nada. Solo un chiste, fue tal la omisión que el día seis de enero ante la incertidumbre que reinaba en ese municipio, se le vio repartiendo ‘rosca de reyes’ en el parque de Los Mariachis, de ese municipio; mientras que el caos y la violencia. Un grado de irresponsabilidad y negligencia sin precedente, ha quedado claro, no solo lo poco que le importa a Cuco Roviroza, la seguridad, las vidas y los bienes de los macuspanenses, sino a su vez su participación en los terribles saqueos. Por ello exigimos a las autoridades del Gobierno del Estado, que investiguen a fondo no solo los hechos ocurridos, sino también las autorías de los mismos. Lo que ocurrió en Macuspana, nunca se había visto, se orquestó el caos, el saqueo, la rapiña, desde el Palacio Municipal, sin duda alguna, grave y por más preocupante. Por tal motivo, y siendo que es necesario conocer el fondo de lo ocurrido en Macuspana, solicitamos a la Fiscalía investigue y se llegue a las últimas consecuencias. Asimismo, invitamos a la sociedad a que denuncie a los responsables para esclarecer a fondo de este lamentable asunto. Por último, queremos exhortarles a la sociedad de Macuspana y de Tabasco, que el Verde seguirá insistiendo en que las autoridades de una vez por todas, esté a la altura de los ciudadanos. No se puede seguir tolerando a los alcaldes corruptos y que actúen fuera de la ley en el momento que se haga justicia por todo el pueblo de Macuspana. Aprovechando el uso de la voz, estoy de vocero del Verde;



Comisión Permanente
Proyecto

quiero invitar a esta Comisión Permanente, Diputado Presidente, a ver de qué manera podemos coadyuvar, en la Comisión de Protección Civil, ayudar al Gobierno del Estado a solucionar el problema de la carretera Teapa-Villahermosa. En estos momentos, creo que debemos de estar en el mismo canal. El miércoles estuve ahí en el puente, y lo más triste es que no se ve que estén actuando. Salió que van a hacer una proyección del proyecto que va a tardar de 6 a 10 meses. Yo creo que para la obra que se necesita para que la vialidad fluya, no creo que pueda tener tanto tiempo. Entiendo el estudio que es de una envergadura mayor, por la cuestión de la unión de los dos ríos, pero creo que esa parte del Estado de Tabasco, como es Teapa, y todas las colonias, Parrilla, Estanzuela, Villa del Cielo, Playa, Jalapa, Tacotalpa, Las Mercedes, es una importante población que está sufriendo, llámese a todos los niveles. Hablando de la economía ahorita, hablo por mi Municipio de Teapa, yo creo que debemos ponerle un doble interés; los bananeros están sufriendo, las personas que por algún motivo tienen que llegar a un hospital o algo, están tardando hasta dos horas y media en entrar. Hoy, hay que reconocerlo, hoy pasé de manera rápida, una hora y fracción, pero creo que si hacemos el uso de uno de los tres poderes del Estado, como es el legislativo, de colaborar con los que estén de responsables, le pido a esta Comisión Permanente que hagamos algo, en nombre del Municipio de Teapa y de toda la población que está hacia el norte del Estado, y a la Sultana, porque se están viendo unas condiciones muy difíciles. Y bueno, hasta el momento yo, he estado pendiente con lo del trámite o con lo que están haciendo de la obra, y no se ve que esté avanzando. Veo máquinas paradas; creo que en otras ocasiones ha habido una respuesta más rápida. Y bueno invitar a los que tengan que estar inmiscuido, si el Gobierno del Estado tiene dinero en la Secretaría de Finanzas, como para esta emergencia, pues que lo tome, no se ha aplicado el FONDEN. Yo creo que seguimos con lo mismo, Teapa, todos nosotros sabemos que es un día los eventos, pero son difíciles el tiempo que pasamos con la gente de Teapa. Entonces, igual con lo que manifiesta el atlas de riesgo; Teapa tiene un atlas de riesgo, y creo que no están las puertas abiertas para las emergencias, pues no hay una respuesta inmediata. Esa es la invitación que hago, el exhorto, a esta Comisión Permanente y al Gobierno del Estado, que debe de manera inmediata lo que se tenga que hacer, y creo que debemos colaborar si necesitan algún préstamo o algo de esta Comisión. Muchas gracias.



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General



Comisión Permanente
Proyecto

Finalmente, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, del día trece de enero del año dos mil diecisiete, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día veinte de enero del año dos mil diecisiete, a las once horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
PRESIDENTE.

DIP. MANLIO BELTRÁN RAMOS
SECRETARIO.